

Síntesis:

JORNADA TÉCNICA: INSTRUMENTOS DEL IGAPE DE APOYO A LAS PYMES GALLEGAS

ÁREA DE INTERNACIONALIZACIÓN

APOYOS A LA INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

INICIACIÓN MERCADOS INTERNACIONALES

1. Diagnóstico internacionalización: análisis gratuito de los recursos de la empresa (económicos, humanos, infraestructuras...). Obligatorio para poder solicitar ayudas y servicios de Igapex.
2. Mentoring: profesional con experiencia en internacionalización que guía y ayuda a otra empresa, a través de una atención personalizada.
3. Directorio de empresas que ofrecen asistencia técnica para la internacionalización.
4. www.exportgalicia.com

Portal web con información detallada sobre 185 mercados internacionales.

- Información sectorial:
 - Oportunidades de negocio y cooperación.
 - Estudios de mercado.
 - Flujos de importación-exportación.
 - Directorio de ferias, asociaciones, publicaciones profesionales.
 - Licitaciones.
- Búsqueda de socios comerciales.
 - Directorio de proveedores, importadores en USA y América Latina.
 - Listas verificadas de contrapartes.
 - Costes de importación, exportación y conversor divisas/medidas.
- Aduanas y trámites:
 - Documentos comerciales, de transporte, aranceles e impuestos locales.
 - Normativa sobre barreras a la importación, etiquetado de productos y estándares técnicos.

CONSOLIDACIÓN MERCADOS INTERNACIONALES

1. Centro de excelencia en gestión de la internacionalización de las pymes gallegas.

Objeto:

- Apoyar el proceso de internacionalización de las empresas.
- La cooperación como fórmula de abordar la internacionalización.
- Estimular la internacionalización a través de la incorporación de las TICs.

Beneficiarios: pymes gallegas que deseen incorporar mejoras innovadoras de mercado, orientadas a la internacionalización. Con diagnóstico positivo de potencial de internacionalización.

Actuaciones:

- Acciones de sensibilización e información.
- Talleres de identificación de oportunidades de negocio. Talleres sectoriales y talleres país.
 - Creación de grupos de exportación.
 - Desarrollo de planes de internacionalización.

2. Cooperex: facilita la cooperación empresarial para proyectos de internacionalización, existe un espacio para que las empresas puedan poner de manifiesto su interés en cooperar con otras empresas.
3. Red empresarial europea.

FINANCIACIÓN: AYUDAS PLAN PRIMEX

Objeto: fomentar y facilitar la cooperación entre empresas gallegas para: aunar esfuerzos, compartir costes y, si es el caso, estrategia y marca para establecerse por primera vez en nuevos mercados internacionales. (Plazo de presentación de solicitudes: 02/01/2014 a 03/03/2014)

Beneficiarios:

- ✓ **Agrupaciones** sin personalidad jurídica propia o consorcios con personalidad jurídica de un **mínimo de 3** empresas con domicilio social o algún centro de actividad en Galicia (**pymes o no pymes** -que sean sociedades mercantiles u otras sociedades con personalidad jurídica y objeto empresarial-).
- ✓ **Consortios.** < 5 años
- ✓ **Organismos intermedios** y **agrupaciones de estos** (Clúster, asociaciones empresariales, consejos reguladores, y centros tecnológicos).

Conceptos subvencionables: Gastos de constitución y funcionamiento de una sociedad en el extranjero o un centro de actividad (en el caso de organismos intermedios representantes de un grupo de empresas). **Gastos realizados y pagados entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2015.**

- Gastos de **Estructura:** constitución y asistencia técnica, personal, servicios profesionales y alquiler;
- Gastos de **promoción** en el país de destino: publicidad, ferias, viajes...
- Otros gastos: **registro** propiedad industrial, homologaciones y certificaciones...

Cuantía y límites de la ayuda: Porcentaje mínimo de subvención: **45%**. Incremento por número de participantes en el proyecto: **5%** por cada empresa gallega participante en la agrupación o consorcio **adicional** al número mínimo requerido de 3 empresas gallegas, hasta un **máximo de 70%**.

Incremento **del 5%** por cada empresa asociada **a clúster** y/o por cada empresa u organismo intermedio participante en el proyecto, de: **Lugo, Ourense, Ferrolterra y Costa da Morte.**

Porcentaje máximo de ayuda: **80%** de subvención sobre los gastos subvencionables. Límite máximo de ayuda **100.000 €**. Y por cada empresa u organismo intermedio adicional, se incrementará el límite anterior en **10.000 €**, hasta alcanzar un límite máximo conjunto de **150.000 €**.

ÁREA DE EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD

SERVICIOS PARA EMPRENDEDORES

GALICIA EMPRENDE (IG107)

Plazo de presentación: hasta 30 de abril de 2014.

Beneficiarios: personas físicas o jurídicas (pymes).

Inversiones de 35.000 – 500.000 €.

Autónomos o sociedades ya constituidas y con alta censal inferior a 1 año, con una contribución financiera del 25% del importe con recursos propios o ajenos.

Actividades subvencionables: todas a excepción de (producción primaria, siderúrgica, fibras sintéticas, carbón y acero, naval. En el sector hostelero, restauración en hospedajes con 2 o más estrellas.

Gastos subvencionables:

- Obra civil para construcción, reforma o habilitación de instalaciones.
- Bienes de equipamiento nuevos: maquinaria de proceso, equipos informáticos, mobiliario, elementos de transporte interior, vehículos especiales de transporte exterior.
- Inmovilizado inmaterial: aplicaciones informáticas, gastos de I+D, licencias de fabricación, patentes, canon franquicia 1º año.
- Gato de alquiler de inmuebles: hasta un máximo de 1 año desde la solicitud de la ayuda.
- Aprovisionamiento de materias primas, productos terminados, o servicios de profesionales independientes necesarios para vender un producto o servicios: hasta el 10%.

Tipos de apoyo: subvención a fondo perdido: entre 15% y 50% (pequeñas empresas) y en régimen de concurrencia NO competitiva.

PROYECTOS COLECTIVOS Y DE INVERSIÓN TECNOLÓGICA

INICIATIVAS ABIERTAS DE DIFUSIÓN (IG114)

Plazo de presentación: hasta el 3 de marzo de 2014.

Plazo de ejecución: hasta el 15 de noviembre de 2014.

Beneficiarios: entidades sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia.

Tipos de apoyo: subvención a fondo perdido en régimen de concurrencia competitiva.

1. Difusión de buenas prácticas en innovación y competitividad

Actividades subvencionables: jornadas técnicas, seminarios, foros, premios...

Gastos subvencionables:

- Publicidad
- Elaboración y edición de documentación
- Contratación de ponentes
- IVA (si se acredita su exención)

Cuantía de las ayudas: del 25% al 75%. Límite por ámbito:

- Provincial: 6.000€
- Autonómico: 9.000€
- Nacional: 12.000€
- Internacional: 20.000€

2. Encuentros entre inversores y emprendedores

Actividades subvencionables: celebración de encuentros entre inversores privados (business angels) y emprendedores.

Gastos subvencionables:

- organización de los encuentros.
- el coste del encuentro será como mínimo de la cantidad asignada por el Igapec.

Cuantía de las ayudas: hasta 10.000€

3. Congresos y exposiciones internacionales

Actividades subvencionables: celebración de congresos o eventos expositivos de carácter internacional.

Gastos subvencionables: organización del congreso o evento expositivo.

Cuantía de las ayudas:

- Límite general: 50.000€
- Límite especial: hasta 125.000€ para eventos:
 - Con trayectoria superior a 5 años.
 - Con periodicidad anual o superior.
 - Participación de por lo menos 10 países en la anterior edición.

PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

Plazo de presentación: hasta el 18 de febrero.

Tipos de ayudas: a fondo perdido.

Programa de mejora de los equipamientos para las pymes del sector servicios.

Inversiones subvencionables: 30.000 € a 200.000€.

Conceptos subvencionables:

- Bienes de equipamiento de carácter tecnológico en general, ligados directamente al servicio prestado por la pyme.
- Equipamientos para proceso de datos.
- Software ligado al servicio prestado por la empresa.

Límite de subvención: hasta el 50% (pequeñas empresas).

PROGRAMA RE-ACCIONA

DIAGNÓSTICO Y SERVICIOS AVANZADOS

- Diagnósticos de internacionalización gratuitos.
- Diagnósticos integrales de competitividad gratuitos.
- Servicios avanzados de profesionalización y de desarrollo estratégico.

PROYECTOS DE INVERSIÓN EMPRESARIAL

GALICIA INVIERTE (IG100)

Objeto: la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación de un establecimiento existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales o un cambio esencial en el proceso general de producción de un establecimiento existente, que supongan una inversión subvencionable igual o superior a 200.000 euros.

Plazo de presentación: hasta el 30 de abril.

Tipos de ayudas: a fondo perdido en régimen de concurrencia NO competitiva.

AYUDAS AGENCIA GALLEGA DE INNOVACIÓN - GAIN 2014

CONECTA PEME

Objeto: proyectos de I+D en cooperación entre pymes con proyección internacional desarrollados en áreas estratégicas para Galicia contando con el apoyo de organismos de investigación subcontratados.

Cuantía mínima del proyecto: 600.000€.

Participación mínima: 75.000€/empresa.

Tipo de ayuda: subvenciones entre 50-80%.

Beneficiarios: agrupaciones de empresas pymes (mín. 3 independientes y máx. 6).

INVERSIONES INNOVADORAS

Objeto: incrementar la capacidad tecnológica de las empresas gallegas para mejorar su competitividad a través de:

- Inversiones innovadoras (50.000-300.000€).
 - Creación o ampliación de un centro productivo para el desarrollo de nuevos productos y procesos.
 - Diversificación de la producción para atender mercados de productos nuevos y adicionales.
 - Transformación innovadora del proceso global de producción.
- Dotaciones de unidades de I+D (>30.000€).
- Proyectos de transferencia de tecnología: adquisición de licencias (sin presupuesto mínimo).

Tipo de ayuda: subvenciones entre 30-50%.

Beneficiarios: pymes y grandes empresas.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Objeto: fomentar la protección de las innovaciones mediante títulos de propiedad industrial para garantizar su explotación tanto a nivel nacional como internacional. Costes de solicitud y renovación de patentes y modelos de utilidad.

Tipo de ayuda: subvenciones al 70% en concurrencia no competitiva.

Beneficiarios: pymes y grandes empresas.

FONDO I2C (XESGALICIA)

Objeto: creación y desarrollo de empresas capaces de liderar el crecimiento de un sector tecnológico en Galicia.

- Inversiones: 500.000-1.500.000€.
- Marcado carácter innovador.

Vías de inversión: capital o préstamo participativo.

Beneficiarios: empresas.

BONOS DE INNOVACIÓN

Objeto: incentivar la participación en programas de I+D+I nacionales e internacionales a través de BONOS para la financiación de servicios de empresas homologadas.

- Incrementar la captación de financiación externa para impulsar la competitividad de las pymes.
- Aumentar la capacidad de las pymes de generar proyectos excelentes.
- Un sistema de apoyo eficiente:
 - En función del resultado.
 - Homologación de los mejores profesionales para apoyar a las pymes.
 - Adaptado a las necesidades de las pymes y compartiendo riesgos.
- Ayudas de hasta 85.000€ en BONOS internacionales y de hasta 20.000€ en BONOS nacionales en función de la complejidad del proyecto y la evaluación conseguida.

Tipo de ayuda: 100% del coste del servicio.

Beneficiarios: pymes.